Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

INDUSTRIA

Fomento de la innovación

Junta de Castilla y León

Activa

INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD	INVERSIÓN MÍNIMA
50% – 70%	**27/06/2023 – 30/11/2026**	**3.000€**

CONCURRENCIA	EFECTO
Por orden de entrada	**No incentivadora**

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Comunidades de bienes, sociedades civiles, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — Sí, máx. 300.000€ por empresa en cualquier periodo de 3 años (Reglamento UE 2023/2831, actualizado por Orden EYH/377/2024)
- Inicio ejecución — 04/01/2023
- Final ejecución — 3 meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad subvencionada.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Asistencia técnica para protección de derechos de propiedad industrial, acceso a deducciones fiscales y asesoramiento en innovación y servicios.
- ✓ Consultoría: Sí
- ✓ Otros: Propiedad industrial y deducciones fiscales

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.